

MATADERO FRIGORÍFICO

SAN JUSTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "MATADERO FRIGORÍFICO SAN JUSTO S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 856 Año 2017, CUIJ N° 21-05194204-0, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día, que por Acta N° 44 de reunión en Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 9 de Enero de 2017 de la empresa Matadero Frigorífico San Justo S.A., se aumentó a cinco el número de miembros del Directorio y se han designado Directores por el término de dos ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Ángel Cristante. Vicepresidente: Raquel Bertona de Cristante; Director Titular: Adrián José María Cristante; Directores Suplentes: Roxana Noemí Cristante y Patricia Raquel Cristante.

Datos personales de los directores: Presidente: José Ángel Cristante - DNI N° 6.256.541, CUIL 20-6256541-2, argentino, casado, mayor de edad, industrial, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la LSC en calle Espora N° 970 de Santa Fe; Vicepresidente: Raquel Luisa Isabel Bertona - DNI N° 5.381.789, CUIL 27-05381789-6 argentina, casada, mayor de edad, industrial, con domicilio especial en calle Espora N° 970 de Santa Fe.

Director Titular: Adrián José María Cristante, DNI N° 25.015.098, CUIT N° 23-25015098-9, casado, de profesión empleado, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de marzo de 1976, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la LSC en Avenida Blas Parera N° 5440 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Roxana Noemí Cristante, DNI N° 22.800.616, CUIT n° 27-22800616-0, casada, de profesión empleada, de nacionalidad Argentina, nacida el 30 de mayo de 1972, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la LSC en Avenida Blas Parera N° 5440 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Patricia Raquel Cristante, DNI N° 20.403.395, CUIL N° 27-20403395-7, casada, de profesión Empleada, de nacionalidad Argentina, nacida el 25 de noviembre de 1968, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la LSC en Avenida Blas Parera N° 5440 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Santa Fe, 12 de mayo de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre. - Secretario.

§ 122 327124 Jun. 28

NAPOLÉS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NAPOLÉS S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte. N° 1102- Año 2017), CUIJ 21-05194450-7, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Socios: Dastugue, Danilo Héctor, D.N.I. N° 26.152.563, argentino, soltero, de profesión oficial de policía, apellido materno Ojeda, nacido el 10 de Diciembre de 1.977, domiciliado realmente en calle Chaco N° 6491 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-26152563-2; González, Fernanda Itatí, D.N.I. N° 29.142.221, argentina, soltera, de profesión comerciante, apellido materno Fernández, nacida el 12 de Enero de 1.982, domiciliada realmente en Avenida Santa Fe N° 9780, de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T.: 27-29142221-2 y Michelli, Ramón Darío, D.N.I. N° 12.765.690, argentino, casado, de profesión Jubilado, apellido materno Franco, nacido el 22 de Mayo de 1.959, domiciliado realmente en calle Azopardo N° 8446 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-12765690-9.

2. Fecha del Contrato: 17 de Mayo de 2017.

3. Denominación: NAPOLÉS S.R.L.

4. Domicilio: Chaco N° 6491 - Santa Fe

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: El servicio integral de limpieza y mantenimiento de empresas, industrias, establecimientos comerciales, edificios tanto públicos como privados, para particulares o para entes o reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social

6. Plazo: 20 (veinte) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de sesenta pesos (\$60.000), representado por seiscientas (600) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Danilo Héctor Dastugue la cantidad de doscientos cuarenta (240) cuotas de capital por valor de veinticuatro mil pesos (\$24.000); la señora González Fernanda Itatí la cantidad de ciento veinte (120) cuotas de capital por valor de doce mil pesos (\$12.000) y el señor Ramón Darío Michelli suscribe la cantidad de doscientos cuarenta (240) cuotas de capital por valor de veinticuatro mil pesos (\$24.000)

Las cuotas sociales se integran el 25% en dinero efectivo en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del señor Dastugue Juan María, DNI N° 6.238.622, argentino, casado, domiciliado realmente en calle Chaco N° 6491 de la ciudad de Santa Fe, CUIT: 20-06238622-4 quien por este acto queda investido del cargo de Gerente. La Fiscalización estará a cargo de los socios, la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto (conf. art. 55 LSC)

9. Representación Legal: A cargo del gerente.

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 14 de Junio de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 327125 Jun. 28

CORCICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados CORCICA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 403, Año 2016, contrato de fecha 24/02/2016, se constituye la siguiente sociedad:

Denominación: CORCICA S.R.L.

Domicilio: San Juan N° 1453 - Santa Fe, Prov. de Santa Fe, Argentina

Integrantes: Sigauco, Mónica María, argentina, casada, nacida el día 20 de Agosto de 1958, D.N.I. N° 12.376.986, C.U.I.T. N° 23-12376986-4, empresaria, con domicilio en calle Obispo Príncipe N° 691, y el Sr. Mucchielli, Francisco Martín, argentino, casado, nacido el día 20 de Octubre de 1979, D.N.I. N° 27.680.355, C.U.I.T. N° 20-27680355-8, empresario, con domicilio en calle Obispo Príncipe N° 691 de esta ciudad.

Duración: Treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con personas físicas y/o jurídicas, con o sin fines de lucro, a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Construcciones: mediante las construcciones en general, refacciones, demoliciones, ejecución de proyectos y/u obras públicas o privadas; compra, venta, permuta y/o administración. A tal fin podrá participar en licitaciones, públicas o privadas, y/o concursos de precios, contrataciones directas y/o cualquier otro sistema de selección y adjudicación, cualquiera fuera la jurisdicción del ente otorgante, municipal, provincial, nacional, internacional o privado.

Capital Social: Se establece en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), representado por mil ochocientas (1.800) cuotas partes de cien pesos (\$ 100.-) cada una. La distribución de dichas cuotas partes es proporcional entre los socios, de tal manera que la Sra. Mónica María Sigauco suscribe novecientas (900) cuotas partes, o sea, la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000.-), y el Sr. Francisco Martín Mucchielli suscribe novecientas (900) cuotas partes, o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000).

Administración y Representación Legal. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Mónica María Sigauco quien revestirá el cargo de Socio Gerente.

Cierre de Ejercicio Comercial: El día 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 19 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 99 327089 Jun. 28

CABLE IMAGEN HELVECIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CABLE IMAGEN HELVECIA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social- CUIJ N° 21-05192921-4, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente modificación del Contrato Social:

El Señor Guillermo Mario Vagner, cede y transfiere onerosamente, colocando en su lugar y grado al Cesionario, Señor Carlos Jesús Zurbriggen, de apellido materno Porporatto, domiciliado en calle Domingo Matheu 515, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.442.760, CUIT n° 23-16442760-9, casado en primeras nupcias con Mirna del Valle Sánchez, D.N.I. 16.539.220, nacido el 01 de noviembre de 1963, que adquiere Seiscientas (600) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una; que totalizan un valor nominal de Pesos Seis Mil (\$ 6000) que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "Cable Imagen Helvecia Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en calle Senador Antilles Nro. 673, de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, inscripta bajo el nro. 826, folio 201 vta, del libro 12 de S.R.L. legajo 4989, de fecha 02 de Agosto de 1996, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. -

El Señor Guillermo Mario Vagner, cede y transfiere onerosamente, colocando en su lugar y grado al Cesionario, Sr. Mario Armando Bork, D.N.I. 20-14.305.520-5, cuit 20-14.305.520-6, casado en primeras nupcias Bibiana Guadalupe Sánchez, apellido materno González, con domicilio en calle Antón Martín 2288, de la ciudad de Santa Fe, nacido el día 16/10/1962, que adquiere Novecientas (900) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una; que totalizan un valor nominal de Pesos Nueve Mil (\$ 9000) que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "CABLE IMAGEN HELVECIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Senador Antilles N° 673, de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe, inscripta bajo el nro. 826, folio 201 vta. del libro 12 de S.R.L. legajo 4989, de fecha 02 de Agosto de 1996, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

En razón de las cesiones indicadas, la cláusula Cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital societario se establece en la suma de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil) que se divide en 3.000 (Tres Mil) cuotas iguales de \$ 10, 00 (Pesos Diez) cada una, suscriptas en la proporción siguiente: Carlos Daniel Vagner 1500 (Mil Quinientas) cuotas, por la suma de 15.000 (Quince mil); Mario Amando Bork, 900 (Novecientas) cuotas, por la suma de \$ 9.000 (Nueve Mil); y Carlos Jesús Zurbriggen, 600 (Seiscientas) cuotas, por la suma de \$ 6.000 (Pesos Seis mil). Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las cuotas sociales son indivisibles, debiendo en caso de copropiedad unificarse la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones sociales.

Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 117 327080 Jun. 28

HUMBOLDT CABLEVIDEO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumentos de fecha 29 de Abril de 2016 se ha procedido a tratar los Estados Contables cerrados el 31 de Diciembre de 2015 y la gestión cumplida por el Directorio de dicho Ejercicio.

Los mismos fueron aprobados por unanimidad de los presentes con la abstención de los Señores Directores.

Seguidamente se fija el número de Directores Titulares en Uno (1) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Director titular y Presidente: Francisco Priano, argentino, nacido el 13 de Junio de 1977, casado en primeras nupcias con María Fernanda Invinkelried, de apellido materno Malvicino, DNI 26.072.601, CUIT 20-26072601-4, con domicilio en calle Alvear 3355 de la ciudad de Santa Fe, de profesión empresario; Director Suplente: María Virginia Priano, argentina, nacida 26 de Diciembre de 1981, de apellido materno Malvicino, DNI 29.220.228, CUIT 27-29220228-3, con domicilio en calle Rodríguez Peña

1835, Piso 5, Dpto. A, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión Licenciada en comunicación.

Todos los mencionados aceptan el cargo para el que fueron designados.

Trámite en expediente Humboldt Cablevideo S.A. s/Designación de autoridades. Expte. N° 1127 año 2017). Santa Fe, 16 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 327055 Jun. 28

PINTURERÍAS LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados "PINTURERÍAS LITORAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, s/ Constitución de Sociedad", Expte. N° 949/2017, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación Social: "PINTURERÍAS LITORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

Socios: David Roberto Hernández, D.N.I. N° 24.492.552, argentino, nacido el 20/02/1975, casado, comerciante, domiciliado en calle 24 N° 385 de ciudad Avellaneda, Provincia Santa Fe; Esteban Enrique Gaitán, D.N.I. N° 29.348.071, argentino, nacido el 06/03/1982, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Koch 1809 de ciudad Santa Fe, Provincia Santa Fe; y, Marcelo Bernabé Turchetti, D.N.I. N° 34.301.966, argentino, nacido el 26/02/1989, casado, comerciante, domiciliado en calle Estanislao Zeballos 2854 de la ciudad de Santa Fe, Provincia Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 04 de Mayo de 2017.

Domicilio: Boulevard Pellegrini 3074, Santa Fe - Santa Fe.

Plazo de Duración: 30 años.

Objeto: El objeto social será realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros u otra sociedades en el territorio de la República Argentina las siguientes operaciones: 1) compra y venta de productos de pintura, de impermeabilización, de construcción, equipamientos para inmuebles y todo otro producto para actividades anexas a ellas, cuya venta esté dirigida a los mercados minoristas o mayoristas, indistintamente y podrá importar o exportar tales bienes. 2) Servicios de construcción, de refacción, de mantenimiento e instalaciones de redes cloacales, agua, gas y eléctricas en edificios, viviendas y todo otro bien inmueble, 3) Ejecución y administración de proyectos y obras civiles, eléctricas, viviendas, sean ellos públicos o privados, y la reparación o demolición de obras enumeradas aquí.

Capital: \$ 524.000,00, dividido en 5240 cuotas de \$100.- cada una.

Administración y Representación: socios gerentes David Roberto Hernández, Esteban Enrique Gaitán, Marcelo Bernabé Turchetti.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 327153 Jun. 28

REGIONAL TRADE S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Ampliación Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes y emisión de Obligaciones Negociables Pymes serie x por hasta v/n \$ 50.000.000

Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 Regional Trade S.A. (la "Sociedad"), por asamblea de fecha 25 de septiembre de 2015 y resolución de directorio del 25 de septiembre de 2015 se ha aprobado un programa global de obligaciones negociables simples en los términos de la Ley Nro 23.576 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") conforme al régimen vigente para Pequeñas y Medianas Empresas y por resolución de directorio del 7 de abril de 2017 se aprobó la ampliación del monto del programa a la suma de \$100.000.000 y la emisión de la décima serie de obligaciones negociables ("ON Serie X"), conforme a los siguientes datos los que serán complementadas con las condiciones establecidas en el Suplemento de Prospecto a publicar en el/los boletín/ines informativo/s del/ de los Mercados donde las ON Serie X se listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF") (el "Suplemento de Prospecto"). 1.- Monto de las ON Serie X: Hasta \$ 50.000.000.- (pesos cincuenta millones). 2.- Vencimiento: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, a los 12 meses desde la Fecha de Integración (siendo ésta dentro del segundo Día Hábil posterior al cierre del período de colocación, en que ha de integrarse el precio de suscripción de las Obligaciones Negociables Serie X). 3.- Servicios de interés: Salvo que de otro modo se especifique en el Suplemento de Prospecto, en concepto de renta se pagará en forma mensual un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia, más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente (el "Período de Devengamiento"). El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital al inicio de cada Período de Devengamiento, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). 4.- Pagos de Servicios: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON Serie X serán pagaderos en las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. El monto de intereses a pagar por cada unidad monetaria de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquéllos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Rosario. 5-Intereses moratorios: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y media el interés determinado conforme al punto 4 sobre los conceptos adeudados. Si en una Fecha de Pago de Servicios no hubiesen sido pagados los intereses, entonces los intereses devengados hasta esa fecha serán capitalizados mensualmente, devengándose el interés moratorio sobre el nuevo capital. 6.- Fecha de Pago de Servicios: Las Fechas de Pago de Servicios serán indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios. 7.- Amortización: Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, en 8 cuotas mensuales y consecutivas a partir de la quinta Fecha de Pago de Servicios. De la quinta a la octava Fecha de Pago de Servicios cada cuota será equivalente al 10% sobre el valor nominal emitido. De la novena a la duodécima Fecha de Pago de Servicios cada cuota será equivalente al 15% sobre el valor nominal emitido. 8- Garantía: Estarán garantizadas mediante una fianza otorgada por Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada (el "Fiador"). Ante la notificación por carta documento realizada por cualquier titular de las ON Serie X al domicilio del Fiador, donde se informe que el Emisor no ha transferido a la Caja de Valores S.A. los fondos necesarios para hacer frente al pago de los importes vencidos y exigibles bajo las ON Serie X conforme a sus condiciones de emisión, por cualquier causa, o al haber el Fiador tomado conocimiento de dicho incumplimiento por cualquier otro medio, el Fiador realizará el pago correspondiente dentro de los 10 (diez) días siguientes mediante transferencia del importe correspondiente a la Caja de Valores S.A. El pago a ser realizado por el Fiador se realizará respetando el trato igualitario de los obligacionistas conforme lo dispuesto por los artículos 40 y 49 de la ley 20.643. La fianza se formaliza mediante la firma del correspondiente contrato de fianza. III.- Datos de Regional Trade S.A. (a) Domicilio social: Pasaje Antonio Falucho (Cortada Falucho) N° 2552, Piso 1, 3000 Santa Fe, Santa Fe, (b) Fecha y lugar de constitución: 16/11/1989, Santa Fe, (c) Plazo de Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, (d) Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nro. 250 al Folio 126 del Libro Nro. 6 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio, el 07/06/1990, (e) Objeto Social: Exportación, importación, compra, venta, permuta, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, variantes y modos, de todo tipo de frutos, productos, mercancías y artículos naturales, procesados, manufacturados o industrializados; así como de servicios de promoción, publicidad, estudios de mercados, financiación sin recurrir al ahorro público y operaciones afines, conexas y complementarias en el país y en el extranjero. Asimismo se dedicará a la fabricación y elaboración de productos alimentarios, bebidas de todo tipo, jugos, conservas, jaleas, concentrados y en general productos derivados de vegetales y frutas, (f) Actividad principal desarrollada: Importación, exportación, elaboración y comercialización en el mercado interno y países del MERCOSUR, de productos alimenticios y bebidas, (g) Capital Social al 31 de marzo de 2017: \$ 3.600.000.-, (h) Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2017: \$ 95.307.943,27, (i) La sociedad no tiene en circulación obligaciones negociables, (j) La sociedad no posee deudas con garantías reales, prenda o hipoteca.

\$ 180 327111 Jun. 28

FLALUVE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "FLALUVE S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 157, año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma FLALUVE S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a

renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 11/11/2016, quedando integrado del siguiente modo: Presidente: Jorge Alberto Yaccuzzi, de apellido materno NUSS, D.N.I. N° 13.971.309, estado civil casado, nacido el 10/06/60, de nacionalidad argentina, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Agropecuario, CUIT N° 20-13971309-6. Director Suplente: Susana Beatriz Nacich, de apellido materno Solari, D.N.I. N° 13.971.356, estado civil casada, nacida el 30/04/61, de nacionalidad argentina, domiciliada en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Docente, CUIL N° 27-13971356-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam David. Secretaria.-

Reconquista, 13 de Junio de 2017.

\$ 60 327048 Jun. 28

LEVIBE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/03/2016 de Levibe S.A., inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 93, Folio 7912, Nro. 337 el 18/05/2012, se designa nuevo Directorio, integrando el mismo como Presidente el Sr. Fernando Javier Lo Giudice, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 05/07/1966, Corredor Inmobiliario, DNI 18.112.879; domiciliado en Juan José Paso 5873 de Rosario; y como Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Salcedo, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 07/08/1957, comerciante, DNI. N° 13.022.742, domicilio en Punta Lara 572 de Rosario; y que, los accionistas han resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/03/2016 fijar nueva Sede Social en la calle Córdoba 1437, Piso 3° Oficina 03 de la ciudad del Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

\$ 45 327115 Jun. 28

GRUPO MEDIOS LITORAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha: 26 de abril de 2017

Miembros del Directorio por el término de un año a saber:

Presidente: Carlos Alberto Fernández

Vicepresidente: Cecilia Parody

Director: Sebastián Fernández

Director suplente: Jimena Fernández

Director Suplente: Melina Fernández

\$ 45 327021 Jun. 28

GRUPO GENESIS S.R.L.

REACTIVACIÓN

Fecha instrumento: los 7 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, Socios: Marcelo Omar López, argentino, nacido el 2 de junio de 1962, DNI 14.802.979, CUIT 20-14802979-3 domiciliado en Alberdi 2157, de Funes, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rosana Miriam Franco, Rosana Miriam Franco, argentina, nacida el 2 de diciembre de 1962, DNI 14.759.016, CUIT 23-14759016-4. domiciliada en Alberdi 2157, de Funes, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Omar López y el señor Tomas López Franco, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1995, DNI 39052993, CUIT 20-39052993-8 con domicilio en Alberdi 2157, Funes.- Duración: será de 25 años a partir de la fecha de inscripción de la Reactivación en el Registro Público de Comercio. "Objeto": tendrá por objeto la comercialización y distribución de: artículos y accesorios sanitarios, en PVC, polipropileno y galvanizado, artículos para gas, en bronce, polietileno, epoxi y galvanizado. Fabricación, comercialización y distribución de caños y accesorios para redes de agua, gas y cloacas. Ventas por mandato de artículos y accesorios para agua y gas en general. Servicios de flete, acarreo y logística a terceros. Obtención y otorgamiento de franquicias, comercialización y distribución de artículos eléctricos y electrónicos. Comercialización y distribución de loza y cerámicos. Importador y exportador y venta por mayor y menor de los artículos mencionados.- de loza y cerámico. Importados, exportador y ventas por mayor y menor de los artículos mencionados.- Capital: se fija en la suma de pesos \$200.000, dividido en (50) cuotas de cuatro mil pesos cada una, corresponden a los socios; el Sr. Marcelo Omar López, \$ 184.000.- de capital, representado por 46 cuotas de \$ 4000 cada una; el socio Sra. Rosana Miriam Franco \$ 8.000.- de capital representado por 2 cuotas de \$ 4.000 cada una, y el Sr. Tomas López Franco, \$ 8.000.- de capital representados por 2 cuotas de \$ 4.000 cada una, por lo que los socios suscriben la totalidad de la diferencia del aumento e integran en efectivo el 25% del monto de la diferencia del aumento realizado, y el resto en dos cuotas anuales y consecutivas. El capital anterior de \$ 50.000.- se encuentra integrado. Representación: Estará a cargo de los socios gerentes, que se designaran en la primer reunión de socios. Socio Gerente: Marcelo Omar López.- Fiscalización, Reunión de Socios: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.-

\$ 136 327024 Jun. 28

SERVICIOS DE GRÚAS Y LOGÍSTICA BELLANDI S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Nancy Cecilia Ballatore, argentina, viuda en primeras nupcias de Oscar Bellandi, comerciante, nacida el 12-05-1957, cuit 23-13028587-4, titular del documento nacional de identidad número (DNI) 13.028.587, con domicilio real en calle Sarmiento 838 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, Daiana Soledad Bellandi, argentina, soltera, analista de relaciones laborales, nacida el 16-02-1989, cuit 27-34023876-7, titular del documento nacional de identidad número (DNI) 34.023.876, con domicilio real en calle Sarmiento 838 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Eliana Noemí Bellandi, argentina, casada en primeras nupcias con Leandro Fabián González, Ingeniera ambiental, nacida el 21-09-1983, cuit 27-30208899-9, titular del documento nacional de identidad número (DNI) 30.208.899, con domicilio real en calle Sarmiento 838 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 12 de Mayo de 2017.-

Denominación social: Servicios de Grúas y Logística Bellandi sociedad de responsabilidad limitada. -

Domicilio de la sociedad: Sarmiento 838 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: servicios de grúas para auxilios y remolques para todo tipo de vehículos livianos o pesados, camiones y/o colectivos y logística en transporte general de cargas en el territorio nacional.-

Plazo de Duración: 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital social: \$270.000.-

Composición de los órganos de administración: gerencia en forma indistinta a cargo de cualquiera de los socios.-

Organización y Representación Social: en forma indistinta a cargo de cualquiera de los socios. -

Fecha cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. -

Rosario, 12 Junio de 2017.-

\$ 52,50 327065 Jun. 28

VEMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Fecha de la Modificación: 18 de Noviembre de 2016.

2. Plazo de Duración: Prórroga por treinta años. Vencimiento 27 de Noviembre de 2046.

3. Capital: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos, (\$ 300.000,00) divididos en tres mil cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Alberto De Vooght suscribe Un mil quinientas (1.500) cuotas de capital que representa la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00), y Oscar Alberto Sironi suscribe Un mil quinientas (1.500) cuotas de capital que representa la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00).

\$ 45 327068 Jun. 28

YLA KHADE S.R.L.

PRORROGA

Jorge Raúl Buffa, Argentino, nacido el 06 de Agosto de 1958, casado en primeras nupcias con Liliana Felisa Moriconi, domiciliado en Sarmiento 238 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, de ocupación comerciante, DNI. N° 12.051.889, CUIT 20-12051889-6 y Leonardo Facundo Buffa, Argentino, nacido el 21 de diciembre de 1985, soltero, domiciliado en Sarmiento 238 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, de ocupación comerciante, DNI. N° 31.795.505, CUIT 20-31795505-8. Asimismo, por este edicto se hace saber que en virtud de la prórroga del plazo de duración de Yla Khade S.R.L. celebrada el día 11 de abril de 2017, se modifica la cláusula Tercera del contrato social de Yla Khade S.R.L. Tercera: Duración: Se prórroga la duración del contrato social por 50 (cincuenta) años más a contar desde la fecha de su vencimiento, el 25 de Abril de 2017, venciendo el mismo el 25 de Abril de 2067, pudiendo el mismo ser prórroga previa inscripción en Registro Público de Comercio.

\$ 52,50 327085 Jun. 28

SERVICADEN S.R.L

CONTRATO

Entre Leandro Martín Berrio, D.N.I. N° 31.074.281, CUIT 27-31074281-4, ingeniero industrial, casado en primeras nupcias con Verónica Allegri, argentino, nacido el 15 de agosto de 1984, con domicilio en calle Salta 1355 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Lucas Ignacio Berrio, D.N.I. N° 32.070.119, CUIT 20-32070119-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 27 de enero de 1986, con domicilio en calle Salta 1355 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "Servicaden S.R.L.", convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: SERVICADEN S.R.L.

Domicilio legal: en calle Salta 1355, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y montaje de equipos y maquinarias para la industria; y la importación y exportación de los mismos

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) divididos en Cincuenta Mil Cuotas de un

valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Leandro Martín Berrio, suscribe Veinticinco Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) y Lucas Ignacio Berrio, suscribe Veinticinco Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o asaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Servicaden S.R.L." actuando en forma indistinta.-

Desígnese como gerente en este acto a los Sres. Leandro Martín Berrio y Lucas Ignacio Berrio.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 19 de junio de 2017.-

\$ 80 327095 Jun. 28

ROMANINNO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la siguiente publicación de edictos:

Denominación: ROMANINNO S.R.L.

Cedente: Jurado Mauricio Edgardo, de nacionalidad Argentina, D.N.I. 22.542.787, C.U.I.T. 23-22542787-9, nacido el diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con Amorelli Verónica Viviana, con domicilio en calle Los Álamos Plateados N° 22, Kentucky, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; como titular de 100.000 (Cien Mil) cuotas sociales de \$ 1.- (Pesos Uno) cada una valor nominal, que representan el 50% (Cincuenta Por Ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas. Y Amorelli Verónica Viviana, de nacionalidad Argentina. D.N.I. 21.528.703, C.U.I.T. 27-21528703-9, nacida el doce de Junio de mil novecientos sesenta, de estado civil casada en primeras nupcias con Jurado Mauricio Edgardo, con domicilio en calle Los Álamos Plateado N° 22, Kentucky, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; como titular de 100.000 (Cien Mil) cuotas sociales de \$ 1.- (Pesos Uno) cada una valor nominal, que representan el 50% (Cincuenta Por Ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas.

Cesionario: Luna Luis Alberto, de nacionalidad Argentina, de estado civil viudo, nacido el día cinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, D.N.I. 6.684.670, C.U.I.T. 23-06684670-9, de profesión comerciante, con domicilio en De Angelis N° 728, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 40.000 (Cuarenta Mil) cuotas sociales de \$1.- (Pesos Uno) cada una valor nominal o sea un capital de \$40.000.- (Pesos Cuarentas Mil); Ruiz Mariano Hernán, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el día diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y seis, D.N.I. 25.098.392, C.U.I.T. 20-25098392-2, de profesión comerciante, con domicilio en Larrea N° 730, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 40.000 (Cuarenta Mil) cuotas sociales de \$1.- (Pesos Uno) cada una valor nominal o sea un capital de \$40.000.- (Pesos Cuarentas Mil); y Ruiz Milton Daniel, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, nacido el día cinco de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco, D.N.I. 39.247.266, C.U.I.T. 20-39247266-6, de profesión comerciante, con domicilio en Amenábar N° 1740, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 120.000 (Ciento Veinte Mil) cuotas sociales de \$1.- (Pesos Uno) cada una valor nominal o sea un capital de \$120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil)

Capital Social: El capital Soda] asciende a la suma de \$200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100) dividido en 200.000 (Doscientos Mil) cuotas sociales de \$ 1,00 (Pesos Uno) cada una valor nominal.

Designación Socio Gerente: Administración y Representación: Renuncia en este acto el Sr. Mauricio Edgardo Jurado al cargo de gerente, aprobándose su gestión como gerente de la firma. Se designa al Sr. Milton Daniel Ruiz como gerente de la sociedad, ejerciendo la representación legal de la misma, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de Cesión: 05 de Mayo de 2017.-

\$ 197 327101 Jun. 28

OVER GROUND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea Ordinaria de fecha 17/11/2016 se designó por el término de dos ejercicios presidente Stella Maris Bonion, DNI 16.910.787, domicilio real Alsina 1131, Lujan, pcia. Bs. As. y director suplente Fernando Camerano, DNI 24.531.240, domicilio real Alsina 1131, Lujan, pcia. Bs. As., ambos constituyen domicilio especial en San Lorenzo 1542, Rosario, Santa Fe

\$ 45 327135 Jun. 28

TECNOGRAB S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/03/2017, se dispuso lo siguiente:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 años a contar desde el 30/10/2017, de tal forma que el vencimiento se produzca el 30/10/2037.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 500.000.-, quedando representado por 500.000 de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

\$ 45 327144 Jun. 28

AGRO TRINIDAD S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550, se hace saber de la constitución social de "AGRO TRINIDAD S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos personales de los socios: En la ciudad de Rosario a los 7 días del mes de junio del año 2017, los señores Alberto Luis Bautista Ortega, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1944, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Miriam Zamarini, argentina, nacida el 05 de febrero de 1955, de ocupación ama de casa, con DNI 11.549.567 y CUIL 23-11549567-4, domiciliado en la calle 3 de febrero 2.351 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 6.057.045, de profesión empresario; CUIT 20-06057045-1; María Leandra Ortega, argentina, nacida el 26 de febrero de 1980, de estado civil casada en primeras nupcias con Sebastián Andrés de Gottardi, argentino, nacido el 21 de mayo de 1977, de profesión abogado, con DNI 25.883.980 y CUIT 20-25883980-4, domiciliada en la calle Bouleard Oroño N° 5 Piso 10 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 28.055.511, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, CUIT 27-28055511-3; Alejo María Villar Morixe, argentino, nacido el 10 de octubre de 1981, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Ortega, argentina, nacida el 02 de diciembre de 1981, de profesión abogada, con DNI 29.140.569 y CUIT 27-29140569-5, domiciliado en la calle Rivadavia N° 2.287 piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 29.119.044, de profesión Técnico Agropecuario; CUIT 20-29119044-9; María Eugenia Ortega, argentina, 02 de diciembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Alejo María Villar Morixe, argentino, nacido el 10 de octubre de 1981, de profesión Técnico Agropecuario, con DNI 29.119.044 y CUIT 20-29119044-9, domiciliada en la calle Rivadavia N° 2.287 piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 29.140.569, de profesión Abogada, CUIT 27-29140569-5 y María Emilia Ortega, argentina, 17 de enero de 1985, de estado civil casada en primeras nupcias con Franco Lattuca, argentino, nacido el 03 de septiembre de 1984, de profesión Abogado, con DNI 30.685.842 y CUIT 20-30685842-5, domiciliada en la calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 2.880, 34° 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 31.393.344, de profesión Abogada, CUIT 27-31393344-5

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 07 de Junio de 2.017.

3. Denominación social: "AGRO TRINIDAD S.R.L."

4. Domicilio y sede social: Rivadavia N° 2.287 piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de campos y establecimientos propios o de terceros, por si o por terceros, compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, urbanos e inmuebles propios; su explotación en los ramos de la agricultura y/o ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; acopios, plantas de silos e instalación de depósitos, practicar crianzas, feedlot, crías e invernada de haciendas de cualquier tipo y raza así como la realización de todo otro vinculado a la actividad agropecuaria; B) Servicios: Prestación de servicios de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas en campos, propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros; C) Transporte: El transporte de semillas, granos, oleaginosas y frutos de la actividad agropecuaria, en vehículos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con el correspondiente título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.

6. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7. Capital Social: El capital social se fija en suma de pesos \$ 500.000 (Quinientos Mil) dividido en 50.000 cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: El Señor Alberto Luis Bautista Ortega 32.000 (Treinta y Dos Mil) cuotas representativas del 64% (sesenta y cuatro por ciento) del capital social, la Señora María Leandra Ortega 5.000 (Cinco Mil) cuota representativas del 10% (diez por ciento) del capital social, el Señor Alejo María Villar Morixe 3.000 (Tres Mil) cuotas representativas del 6% (seis por ciento) del capital Social, la Señora María Eugenia Ortega 5.000 (Cinco Mil) cuota representativas del 10% (diez por ciento) del capital social y la Señora María Emilia Ortega 5.000 (Cinco Mil) cuota representativas del 10% (diez por ciento) del capital social.

8- Administración y representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes están autorizados a actuar individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social. Mediante acta acuerdo del 07 de Junio de 2.017 se resuelve por unanimidad designar socios gerentes a los socios, Señores Alberto Luis Bautista Ortega y Alejo María Villar Morixe, quienes actuarán en tal carácter de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social y quienes presentes aceptan el cargo.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

§ 130 327054 Jun. 28

GLOBAL BRANDS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Los socios de la firma Global Brands S.A., reunido en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 22 de Marzo de 2017, en el tratamiento del punto 3) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo de los Directores actuales, designado para el cargo de: Director Titular Presidente: al Sr. Héctor Javier Ellero, nacido el 03/12/63, argentino, soltero, D.N.I. 16.785.571, C.U.I.T: 20-16785571-8 de profesión comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina 3460 de la ciudad de Carapachay, Prov. de Buenos Aires y para el cargo de Director Suplente al Sr. Matías Blanco argentino, nacido el 05/08/81, soltero, D.N.I: 28.964.608, C.U.I.T: 20-28.964.608-7 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 23 de Marzo de 2017.

§ 54 327093 Jun. 28

ABERTURAS Y CERRAMIENTOS S.R.L.”

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 22 de Mayo de 2017.

Integrantes de la sociedad: Guadagnini Juan Carlos, argentino, nacido el 30/12/1980, comerciante, soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 500 de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 27.864.803 , CUIT 20-27864803-7 y Leone Mario José, argentino, nacido el 23/07/1963, comerciante, soltero, domiciliado en calle Santa Fe N° 2878 9º A de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 16.861.028, CUIT 23-16861028-9.

Razón Social: Aberturas y Cerramientos Rosario S.R.L.

Domicilio Legal: Servando Bayo N° 1244, Rosario.

Objeto Social: Fabricación, comercialización, importación, exportación de aberturas de aluminio por cuenta propia o de terceros.

Plazo de duración: 20 años

Capital Social: \$ 200.000.- (compuesto de 20.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes están autorizados a actuar individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de “Gerente” precedida de la denominación social.

Estará a cargo del socio (Guadagnini, Juan Carlos).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 327088 Jun. 28

CLÍNICA MARTINS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia, de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: “Clínica Martins S.R.L. s/Modificación al Contrato Social” Expte. 2136/2017. CUIT 21-05499707-5. se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de reunión de socios de fecha 18/05/2017, se resolvió en forma unánime prorrogar el plazo social, teniendo la misma una duración actual de cuarenta (40) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario en la fecha 08/09/1992.

Asimismo, y dentro de la misma acta referida, los socios resolvieron aumentar el capital de la Sociedad en ciento setenta y seis mil (\$ 176.000.-) representado por diecisiete mil seiscientos (17.600) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, a fin de alcanzar el mínimo requerido pasando a ser de pesos doscientos mil (\$ 200.000), quedando en consecuencia redactada la cláusula pertinente, de la siguiente manera: Quinta: Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Veinte Mil (20.000) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) cada una. Dicho capital está suscripto por los socios según se detalla: Carlos Alberto Lucente Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta (17.850) cuotas de capital de pesos diez cada una y la nuda propiedad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital de pesos diez cada una con reserva de usufructo a favor de María Cristina Martins; y Lucía Beatriz Ruccia Mil Ochocientos Cincuenta (1.850) cuotas de capital de pesos diez cada una y la nuda propiedad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital de pesos diez cada una con reservado usufructo a favor de María Cristina Martins. El capital social se encuentra integrado se la siguiente forma: Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), con el capital anterior; y el resto- o sea la suma de pesos ciento setenta y seis mil (\$ 176.000). será integrado: el veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero y en dinero efectivo; y el resto dentro de los dos años de la fecha del presente contrato- también en dinero en efectivo.

Finalmente, los socios ratifican las demás cláusulas contractuales no modificadas en el referido instrumento.

\$ 78 327090 Jun. 28

MODELAR S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 52 de fecha 21/11/2016 por unanimidad designaron los miembros del directorio. En Acta de Directorio Nro. 324 de la misma fecha se distribuyeron los cargos. En virtud de esto el directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Omar oscar Berrocal, DNI 10.988.073 - Vicepresidente: Marcelo Aldo Santino DNI 14.684.194 y Director Suplente: Sandra Mónica Santino DNI 17.555.507.

Los miembros del directorio constituyen domicilio especial -art. 256 ley 19550- en la sede social ubicada en calle Alvarez Jonte Nro. 770 - Rosario

\$ 45 327118 Jun. 28

FUNDICIÓN DADIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Los socios de la firma Fundación Dadin S.A., reunido en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 04 de noviembre de 2016, en el tratamiento del punto Tercero del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por tres ejercicios, por expiración del cargo de los Directores actuales, designado para el cargo de: Director Titular Presidente: Sr. Julián Ricardo Astegiano, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1973, quien acredita identidad con DNI 22.891.025, cuit 20-22891025-3, casado en primeras nupcias con Carolina Gisela Coria, comerciante, domiciliado en calle 11 N° 1168 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Sra. Carolina Gisela Coria, argentina, nacida el 11 de Julio de 1979, casada en primeras nupcias con Julián Ricardo Astegiano, DNI 27.517.716, Cuit 23-27517716-4, docente, domiciliada en calle 11 N° 1168 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe. Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio que finaliza el 31 de julio de 2019, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2016.

\$ 51 327094 Jun. 28

MEGBA S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2017 se designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio Nro. 74 del mismo día se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aldo Santino DNI 14.684.194, Vicepresidente: Omar Oscar Berrocal DNI 10.988.073, Director Suplente: Ramón José Santino DNI 6.012.474. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Av. San Martín 2891 de Granadero Baigorria.

\$ 45 327116 Jun. 28

MAPSA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se ha resuelto mediante reuniones de socios del 19/05/2017 y 14/06/2017 establecer la duración de la sociedad en veintiún (21) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; aumentar el capital social de \$50.000 a \$ 9.000.000; modificar el valor de las cuotas sociales, estableciendo el mismo en la suma de Pesos cien (\$100) por cada cuota, adecuar las previsiones de la cláusula sexta del Contrato Social a las normas del Código Civil y Comercial de la Nación y designar socio gerente. Por lo expuesto, se modifican las siguientes cláusulas del Contrato Social, que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: Duración: La Sociedad se constituye por el término de veintiún (21) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos nueve millones (\$9.000.000), dividido en noventa mil (90.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporciones: David Casal Núñez, suscribe e integra cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas de capital, que representan la suma de Pesos cinco millones cuatrocientos mil (\$ 5.400.000); Pablo Daniel Fernández Ribas suscribe e integra veintisiete mil (27.000) cuotas de capital, que representan la suma de Pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000) y Sergio Sotelo suscribe e integra nueve mil (9.000) cuotas de capital, que representan la suma de Pesos novecientos mil (\$ 900.000). El capital social se encuentra totalmente integrado con el capital de origen de Pesos cincuenta mil (\$50.000) y el aumento de Pesos ocho millones novecientos cincuenta mil (\$ 8.950.000) capitalizados con Resultados no Asignados según Balance cerrado al 31/07/2016. Sexta: Administración y Representación: La misma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus -propias firmas con el aditamento de "socio gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternada cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se deja constancia que por acta acuerdo se designa gerente.

Se resolvió designar como Socio Gerente al Sr. David Casal Nuñez, argentino, D.N.I. N° 32.144.141 y establecer el domicilio social en calle Ricchieri Nro. 267 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 88 327132 Jun. 28

FERROL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de enero de 2017, se ha procedido a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Juan Carlos Giordano y Directora Suplente: Mariela Victoria Amiel.

\$ 45 327140 Jun. 28

RUBÉN FALASCONI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se informa, que según instrumento privado de fecha 24 de abril de 2017, los señores Falasconi Guillermo Alejandro, DNI N° 24.631.744, argentino, casado; Falasconi Leonardo Andrés, DNI N° 31.170.413, argentino, soltero y Falasconi Rubén Oscar, DNI N° 7.686.117, argentino, casado, únicos socios de la sociedad "RUBÉN FALASCONI E HIJOS S.R.L." constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 23/05/2007, Contratos, al Tomo 158 Folio 11.194 Número 855, lo siguiente:

- 1) Renuncia del gerente: Rubén Oscar Falasconi.-
- 2) Designación nuevo gerente: Guillermo Alejandro Falasconi
- 3) Prorroga de duración de la sociedad: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Aumento de capital: Se eleva el monto del capital original de Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000) a Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).-

\$ 45 327142 Jun. 28

JARDÍN PATITAS S.R.L.

CONTRATO

1) Jardín Patitas S.R.L.

2) Contrato constitutivo del 30-05-2017

3) Carolina Vanesa Rosel, argentina, mayor de edad, nacido el día 23 de Febrero de 1983, D.N.I. Nro. 29.928.798, C.U.I.T. Nro 27-29928798-5, domiciliado en calle Santa Fe Nº 5855, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Evaristo Carlos Alberto Piscione, de profesión maestra jardinera; la Sra. Evangelina Regnicoli, argentina, mayor de edad, nacido el día 19 de Noviembre de 1982, D.N.I. Nro. 29.953.518, C.U.I.T. Nro 27-29953518-0, domiciliado en calle 16 de Enero Nº 8925, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Franco Brunetti, de profesión maestra jardinera; la Srta. Priscila Soledad Herrero, argentina, mayor de edad, nacido el 1° de Enero de 1983, DNI Nro. 29.923.724, C.U.I.T. Nro. 27-29923724-4, domiciliado en calle Serbando Bayo Nº 870 Departamento 1 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante, la Srta. María Soledad Narcisi, argentina, mayor de edad, nacido el 22 de Octubre de 1980, DNI Nro 27.889.894, C.U.I.T. Nro 27-27889894-1, domiciliado en Pasaje Arata 8895 de la ciudad de Rosario, soltera, maestra jardinera y , la Sra. Lorena Gisela Godoy, argentina, mayor de edad, nacido el 26 de Marzo de 1982, DNI Nro 29.232.910, C.U.I.T. Nro. 27-29232910-0, domiciliado en Buenos Aires 1021 Piso 4 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Fabián Hinostroza, maestra jardinera.

4) Duración: 50 años contados a partir de su inscripción.

5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Jardín de Infantes.

6) Capital: \$ 200.000.-

7) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

8) Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año.

9) Sede social: Morrison Nº 7840 de Rosario, Santa Fe.

Se designa gerente a: María Soledad Narcisi, autorizado en Acta de fecha 30-05-2017.

\$ 83 327056 Jun. 28

ARTROSALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que de conformidad a lo resuelto en asamblea unánime de socios celebrada en fecha 14 de Octubre de 2016, la sociedad; ha decidido, por reunión de Directorio de fecha 20 de octubre de 2016, distribuir los cargos directivos conforme seguidamente se explicita, Presidente: Dra. Rocío Aparicio, Vicepresidente: Dra. Silvia Aparicio, Vocal Titular: Dra. Mariela Stur, Vocales Suplentes: Lic. Pilar Aparicio, Dra. Roxana Aparicio. Rocío Aparicio DNI 25.588.018, Silvia Aparicio DNI 22.244.672, Mariela Stur DNI 16.466.484, María del Pilar Aparicio DNI 28.335.425 Roxana Aparicio DNI 23.586.390

Rosario, 19 de junio de 2017.-

LTM CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaría del Registro Público de la ciudad de Rosario se ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día:

1- Socios: Gladys Argentina Villalba, argentina, DNI N° 25.463.646, CUIT N° 26-25463646-7, con domicilio en calle La Plata 3277 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, nacido el 25/06/1976, de profesión empleada administrativa, casada en primeras nupcias con Armando Ariel Aguirre y Armando Ariel Aguirre, argentino, DNI N° 24.292.049, CUIT No 20-24292049-0, con domicilio en Pasaje B 1642 de la ciudad de Pérez, nacido el 22/09/1974, de estado civil casado en primeras nupcias con Gladys Argentina Villalba, de profesión constructor.

2- Fecha del instrumento de constitución: 13/06/2017

3- Denominación de la sociedad: LTM CONSTRUCTORA S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Pasaje Espora 1389 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras hidráulicas, portuarias, eléctricas, pavimentos y edificios, incluso destinados a régimen de propiedad horizontal, puentes, sean ellos públicos o privados; refacción y demolición de las obras enumeradas; construcción y reparación de viviendas de todo tipo.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: El término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) divididos en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gladys Argentina Villalba: suscribe la cantidad de Diecisiete Mil Quinientas (17.500) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000); que integra de la siguiente manera: Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$43.750) en este acto mediante depósito en garantía en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y los restantes Pesos Ciento Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$131.250) en efectivo en los próximos dos años a contar de la fecha del presente contrato y Armando Ariel Aguirre: suscribe la cantidad de Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000); que integra de la siguiente manera: Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$18.750) en este acto mediante depósito en garantía en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y los restantes Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250) en efectivo en los próximos dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Composición del órgano de administración: Gerente Sra. Gladys Argentina Villalba.

11- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 21 de Junio de 2017.-

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, entre Roberto Bernaus, argentino, contador, D.N.I 20.947.143, CUIT 20-20947143-5, nacido el 23/10/1969, domiciliado en calle General Paz N° 42 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Patricia Lira, DNI 22.911.080, y Ricardo Roberto Rossi, argentino, comerciante, D.N.I 26.548.378, CUIT 20-26548378-0, nacido el 14/04/1978, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 88 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Vanina Elisabet Canoniga, DNI 27.540.017, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1) Razón Social: SER-ECO S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Carlos Pellegrini No 180 de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país, en participación y/o en cualquier, otra forma contemplada por la legislación, vigente, la siguiente actividad: alquiler de baños químicos.

4) Capital, Social; El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Doce Mil (12.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Roberto Bernaus, Seis Mil (6.000) cuotas sociales de Pesos. \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el Sr. Ricardo Roberto Rossi, Seis Mil (6.000) cuotas sociales de Pesos \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Roberto Bernaus y Ricardo Roberto Rossi, de manera indistinta. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 90 327114 Jun. 28

FAYMO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, entre Hugo Vicente Rodríguez, argentino, comerciante, D.N.I. 24.109.134, CUIT 20-24109134-5, nacido el 14 de abril de 1968, domiciliado en calle Cervantes N° 30 (pasillo) de la ciudad de Capitán Bermúdez, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Karina Munge, DNI 23.432.881, y Oscar Basilio Camillozzi, argentino, comerciante, D.N.I 6.184.259, CUIT 20-06184259-5, nacido el 19 de octubre de 1945, domiciliado en calle De Los Inmigrantes N° 383 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de estado civil soltero, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1) Razón Social: FAYMO S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle De Los Inmigrantes N° 383 de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la realización por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, de las actividades referidas al montaje industrial

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Hugo Vicente Rodríguez. Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Cien Mil (\$

100.000) y representan el cincuenta, por ciento (50%) del capital social, y el Sr. Oscar Basilio Camillozzi, Diez Mil (.10.000) cuotas sociales de Pesos \$10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuaran la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Hugo Vicente Rodríguez y de Oscar Basilio Camillozzi, de manera conjunta. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 90 327112 Jun. 28

MARENGO S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARENGO S.A. s/Modificación Estatuto, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de Marengo S.A. adoptada en asamblea general extraordinaria de fecha 15/09/2016, reformulado en asamblea general extraordinaria de fecha 10/01/2017 se ha dispuesto que el artículo vigésimo primero quede redactado de la siguiente forma: "Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio social cierra el treinta de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia".

Rafaela, 16 de Junio de 2017. Fdo. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 327051 Jun. 28

CLÍNICA PRIVADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CLÍNICA PRIVADA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1190, Año 2017", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber; que se gestiona la inscripción de autoridades de dicha sociedad, designadas en Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 2016.

El Directorio quedó así integrado: Presidente, Dr. Omar Florencio Cerliani, DNI Nº 10.523.246, CUIT 20-10523245-3, con domicilio en calle San Jerónimo 1345 de Coronda; Vicepresidente, Dra. María Soledad Cerliani, DNI Nº 26.504.580, CUIT 23-26504580-4, con domicilio en calle 9 de Julio 1171 de Coronda; Director, Dr. Daniel Rodolfo Juan López, DNI Nº 7.841.493, CUIT 20-07841493-7, con domicilio en calle Alberdi 1812 de Coronda; Director Suplente, Dr. Rubén Fernando Deambrogio, DNI Nº 13.012.868, CUIT 20-13012868-9, con domicilio en calle Belgrano 1618 de Coronda.

Santa Fe, 09 de Junio de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 327018 Jun. 28

FUMIPLAG S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FUMIPLAG S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades Expte. Nº 679/2017 de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 8 de Septiembre de 2016, se hace saber que:

José Alberto Meres, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 15 de Agosto de 1984 con domicilio en calle J.J. Paso 4871, de la ciudad de Santo Tomé, quien acredita identidad con DNI Nº 31.115.147, Gabriel Nicolás Soto, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 8 de Octubre de 1984 con domicilio en calle Av. Depetre S/N, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI Nº 31.155.616, domiciliados en la Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 8 de Septiembre de 2016

Denominación de la sociedad: FUMIPLAG S.A.

Domicilio Social: Roverano 4100 Planta Alta Depto. Nº 1 de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: Limpieza y Seguridad: prestar servicios de limpieza en general, general de edificios y/o eventos, de desinfección y exterminación de plagas en el ámbito rural y urbano, de jardinería y mantenimiento de espacios verdes e integrales de seguridad y vigilancia. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto, podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia o de terceros los actos que hacen al objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Meres José Alberto - CUIT Nº 23-31115147-9 Soltero - J.J. Paso 4871 -Santo Tomé- Santa Fe.

Director suplente: Soto Gabriel Nicolás- CUIT Nº 23-31155616-9 - Soltero - Av. Depetre S/N- Bº La Guardia- Santa Fe - Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.-

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 15 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 140 327053 Jun 28

"ML Ingesol S. A."

ESTATUTO

Por disposición del Señor Secretario a cargo del Registro Público de Comercio se autoriza la siguiente publicación: A los fines

previstos por el art. 10 de la Ley 19.550, en los auto caratulados "ML ingesol S. A." s/Constitución de Sociedad" - Expte. N° 1084 - Año 2017, se hace saber que los Señores: MARCELO ALEJANDRO LENZI de apellido materno WEISHEIM, argentino, nacido el 19 de abril de 1981, casado, Ingeniero, DNI N° 28.576.145, CUIT N° 20-28576145-0, domiciliado en Italia 1293 de El Trébol, departamento San Martín, provincia de Santa Fe; MARIA LAURA NELLI, de apellido materno DEHEZA, argentina, nacida el 30 de octubre de 1973, casada, empresaria, DNI N° 23.427.970, CUIT N° 27-23427970-5, con domicilio en Italia 1293 de El Trébol, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo las siguientes cláusulas: -

Fecha del instrumento constitutivo: 3 de marzo de 2017; Denominación: "ML ingesol S. A."; Domicilio: legal: Italia N° 1293 de El Trébol; Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; Objeto social: Tiene por objeto a) Compra, Venta, Importación y Exportación de equipos eléctricos, electrónicos, de acondicionamiento de fluidos de energías alternativas y eficiencia energética (Solar, Eólica y Biomasa), sus repuestos y accesorios. b) Fabricación y/o ensamble de componentes o conjuntos finales, de energías alternativas y eficiencia energética (Solar, Eólica y Biomasa). c) Servicios de acondicionamiento de fluidos, realización de instalaciones, valoración de componentes, proyectos de ingeniería, aplicativos de normalización y Aplicativos ISO 50.000, en materia de energías alternativas y eficiencia energética. Se excluyen las actividades que puedan incluirla dentro de las corporaciones del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 o que recurran al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,-), representado por Mil (1.000) acciones de pesos Cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Dirección, administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Los accionistas prescinden de la Sindicatura; Directorio: Se designa a Presidente: MARCELO ALEJANDRO LENZI , DNI 28.576.145 y a Director Suplente: MARIA LAURA NELLI, DNI 23.427.970; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

Santa Fe, de de 2017.-

§ 116 327583 Jun. 28
